



Buenos Aires, 29 de Junio 2015

RES. PRESIDENCIA N° 567 /2015

VISTO:

El Memo CAGyMJ N° 476/15, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita la promoción del agente Juan Manuel Cartelle al cargo de Jefe de Despacho.

Que el agente Cartelle actualmente se desempeña como en el cargo de Oficial en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta.

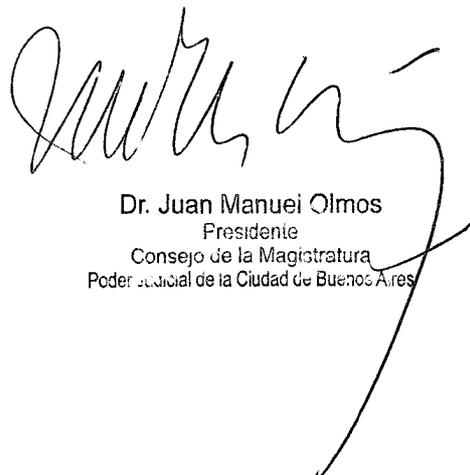
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Juan Manuel Cartelle, LP 3751, al cargo de Jefe de Despacho.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 567 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires